



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

EXEMPTO

DECRETO Nº **2108** / 2016

ARICA, 09 de Febrero de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MOLINA GUERRERO NORMA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4652				
Actividad Económica	TIENDA, PAQUETERIA, BAZAR, LIBRERIA, PERFUMERIA, ZAPATOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RAUL DEL CANTO 880				
Nombre del Contribuyente	MOLINA GUERRERO NORMA DEL CARMEN				
Rut	6351953-7				
Dirección Particular	RAUL DEL CANTO 880 DR. JUAN NOE CREVANI				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	05/02/2016	Otorgación Nº	8-4652	Fecha	05/02/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MBP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988